



Pide IP prudencia ante reforma de EU

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) consideró que México debe tener una actitud prudente sobre la reforma fiscal en Estados Unidos para observar y conocer los efectos reales en ese país y en los planteamientos que se realicen.

El organismo consideró que en los siguientes meses y con la nueva administración en México, tras la elección presidencial de julio próximo, habrá posibilidades de diseñar una nueva reforma fiscal de fondo, "no antes".

Y en ese sentido, agregó, vale la pena plantear un proceso de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para ir platicando y diseñando una nueva reforma.

Evidentemente, la coyuntura no permite que México tenga una respuesta en las mismas condiciones, pero tampoco se puede asegurar completamente que dadas las características de la reforma estadounidense ésta nos limite la competitividad fiscal, afirmó.

Señaló que la mayoría de los especialistas considera que una de las principales preocupaciones para 2018 se centra en los efectos que puede tener la reforma fiscal de Estados Unidos sobre la economía mexicana.

Hay que recordar que uno de los principales factores que fortalecen la estabilidad macroeconó-

mica es la salud de las finanzas públicas, subrayó en su publicación semanal "Análisis económico ejecutivo".

Si bien es cierto que en algún momento podrían requerirse cambios, más allá de una modificación en las tasas impositivas, los ajustes deberían concentrarse principalmente en la calidad recaudatoria y en la asignación eficiente de los recursos, estimó.

No obstante, la nueva reforma fiscal en Estados Unidos tiene varias características que vale la pena tener presentes, con el objetivo de hacer una evaluación más certera de su posible impacto, añadió.

El organismo de investigación y análisis del sector privado refirió que primero es importante diferenciar entre la tasa nominal del Impuesto sobre la Renta (ISR), que se redujo de 35 por ciento hasta 21 por ciento y la tasa efectiva.

Explicó que la tasa efectiva es aquella que pagan las empresas después de hacer todas sus deducciones sobre su utilidad contable y es mucho más alta que el 21 por ciento dado que con la reforma se eliminaron diversas deducciones.

Tal vez la más importante de estas, agregó, es la imposibilidad de deducir los pagos de impuestos realizados a nivel estatal, que van del 5.0 a 9.0 por ciento de los dependiendo de cada estado.